

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

- 5** *ORDEN de 21 de septiembre de 2021, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, por la que se resuelve la convocatoria aprobada mediante Orden de 19 de abril de 2021 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 28 de abril de 2021), por la que se aprobó convocatoria pública para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes en la anterior Consejería de Justicia, Interior y Víctimas, por el procedimiento de Concurso de Méritos.*

Por Orden de 19 de abril de 2021 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 28 de abril de 2021), de la anterior Consejería de Justicia, Interior y Víctimas, se aprobó convocatoria pública para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes en la citada Consejería, por el procedimiento de Concurso de Méritos. Decreto 42/2021, de 19 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 21 de junio de 2021), por el que la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior asume las competencias de la anterior Consejería de Justicia, Interior y Víctimas.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo reservados a Funcionarios de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 4 de mayo de 1989); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre), y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado (“Boletín Oficial del Estado” de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondientes.

De acuerdo con la propuesta efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

#### RESUELVO

##### **Primero**

##### *Objeto*

Adjudicar los puestos de trabajo a los funcionarios que se indican en el Anexo. Asimismo declarar desierto el puesto 32279 “Negociado Tramitación Sanciones II”.

##### **Segundo**

##### *Plazo de toma de posesión*

1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la presente resolución.

El cómputo de los citados plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, por causas justificadas, el órgano que los concedió acuerde suspender el disfrute de los mismos.

2. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será el que establezca la orden de reingreso, conforme a lo previsto en la normativa aplicable.

### **Tercero**

#### *Recursos*

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dado en Madrid, a 21 de septiembre de 2021.—El Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, P. D. (Orden 88/2020, de 13 de febrero; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de febrero), el Secretario General Técnico, Manuel Galán Rivas.

**RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS**

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA JUSTICIA, INTERIOR Y VÍCTIMAS VICECONSEJERIA INTERIOR Y DIRECCIÓN DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112 DIRECCION GENERAL EMERGENCIAS JEFATURA DEL CUERPO DE AGENTES FORESTALES SUBSECCION GESTIÓN ADMINISTRATIVA  Puesto de Trabajo: 72054 Denominación : SUBSEC. GESTION ADMINISTRATIVA Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 10.370,64	Cód. identificación: *9*8*83**  Apellidos y Nombre: GARCIA HERNANDO,JOSE LUIS	
CONSEJERIA JUSTICIA, INTERIOR Y VÍCTIMAS VICECONSEJERIA INTERIOR Y DIRECCIÓN DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112 DIRECCION GENERAL EMERGENCIAS UNIDAD TECNICA LOGISTICA SERVICIO SISTEMAS Y COMUNICACIONES SUBSECCION APOYO ADMINISTRATIVO  Puesto de Trabajo: 67346 Denominación : SUBSEC. APOYO ADMINISTRATIVO Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 10.370,64	Cód. identificación: *2**671**  Apellidos y Nombre: MIRABET GARCIA,MARIA CARMEN	CONSEJERIA SANIDAD VICECONSEJERIA HUMANIZACIÓN SANITARIA DIRECCION GENERAL HUMANIZACIÓN Y ATENCIÓN AL PACIENTE SUBDIRECCION GENERAL HUMANIZACIÓN DE LA ASISTENCIA, BIOÉTICA E INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL PACIENTE SUBSECCION APOYO ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO  Puesto de Trabajo: 52402 Denominación : SUBSEC. APOYO ADMINISTRATIVO Y TECNICO Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 10.370,64
CONSEJERIA JUSTICIA, INTERIOR Y VÍCTIMAS VICECONSEJERIA INTERIOR Y DIRECCIÓN DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112 DIRECCION GENERAL EMERGENCIAS DIRECCION DEL AREA GESTIÓN ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURAS SUBDIRECCION GENERAL GESTION ECONÓMICO- ADMINISTRATIVA SUBSECCION GESTION PRESUPUESTARIA  Puesto de Trabajo: 32289 Denominación : SUBSEC. GESTION PRESUPUESTARIA Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 10.370,64	Cód. identificación: *269*1***  Apellidos y Nombre: BENDALA ALVAREZ DE TOLEDO,ROSA	CONSEJERIA DEPORTES, TRANSPARENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO SECRETARIA GENERAL TÉCNICA SUBDIRECCION GENERAL GESTIÓN ECONÓMICO- ADMINISTRATIVA AREA GESTIÓN ECONÓMICA SERVICIO SEGUIMIENTO Y CONTROL PRESUPUESTARIO SUBSECCION CONTROL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  Puesto de Trabajo: 58137 Denominación : SUBSEC. CONTROL DE EJECUCION PRESUPUESTARIA Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 10.370,64

